



Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

Expte: 1507/2025.

Procedimiento: Planificación y Ordenación de personal.

Convocatoria de la Bolsa de Empleo, Categoría Profesional: “**MONITOR/A DE MUSCULACIÓN Y GIMNASIO**”.

Asunto: Rectificación error detectado en la fecha del Decreto nº 2025-1577 de 21/11/25 de aprobación de la calificación final provisional y de las listas provisionales de candidatos del proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo de Monitor de Musculación y Gimnasio .

DECRETO:

DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

Visto el Decreto 2025-1577 de 21/11/25 de aprobación de la Lista provisional de candidatos que formarán parte de la Bolsa de Trabajo y su calificación final provisional .

Detectado error en la fecha de la firma del Decreto nº2025-1577 de 21/11/2025.

Visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre.

Visto los antecedentes, informes y demás normativa de aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre y 21.1 s de la Ley 7/85 de 2 de abril, Resuelvo:

PRIMERO : Rectificar el error detectado en la fecha de la Resolución nº2025-1577 de 21/11/25 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En San José del Valle, a 10 de octubre del 2025.

DEBE DECIR:

En San José del Valle, a 21 de noviembre del 2025.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma el Alcalde-Presidente ante mi , la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento que doy fe .

En San José del Valle, a 21 de noviembre del 2025.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Antonio González Carretero.

Fdo: Ana M.^a Delgado Sánchez.

